



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

COMUNIDAD DEL TERRITORIO FEDERAL ISLAS MALVINAS, GEORGIA Y SANDWICH DEL SUR	
Fecha: 8/3/13	Hs. 12:10
Numero: 128	Folios: 2
Expte. N°	
Clase:	
Recibido:	

"2013 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**Nota N° 12 /2013**  
Letra: B. P. F. F.

**USHUAIA, de marzo de 2013.**

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de solicitarle tenga a bien incorporar en el Boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria el siguiente proyecto de ordenanza.

El mismo se fundamenta en la necesidad de lograr un ordenamiento vehicular adecuado y que por otra parte agilice el tránsito, disminuyendo la cantidad de accidentes.

Particularmente me refiero a la Avenida Perito Moreno, a la altura del Shopping Paseo del Fuego. Por esa vía circula gran cantidad de tránsito en ambos sentidos, con el agravante que en el sector se concentran el mencionado Shopping, una escuela, el supermercado la Anónima y se trata de una de las dos vías de tránsito que comunican el sector oeste de la ciudad con el sector este por lo que es utilizada por vehículos de gran porte que se dirigen o regresan del puerto además de la enorme cantidad de vehículos perteneciente a personal de las fabricas.

Es de su conocimiento los numerosos accidentes que se han producido sobre la mencionada arteria en la zona antes mencionada producto de numerosos factores siendo el principal la falta de una semaforización correcta que haga posible una salida de los estacionamientos con seguridad tanto para los vehículos como para los peatones.

Por lo expuesto precedentemente y con el fin primordial de garantizar la seguridad de las personas y de ordenar el tránsito solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente proyecto de ordenanza.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

aal

Al Sr. Presidente  
Concejo Deliberante  
de la ciudad de Ushuaia  
Dn. Damián DE MARCO

S / D

**LUIS ALBERTO CARDENAS**  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque  
Partido Federal Fueguino**

"2013 – AÑO DEL BICENTENARIO DE LA ASAMBLEA  
GENERAL CONSTITUYENTE DE 1813"

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:**

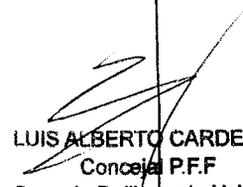
**ARTÍCULO 1º.-** ORDENASE al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de 90 días, proceda a la instalación y puesta en servicio de un semáforo sobre la Avenida Perito Moreno a la altura del Supermercado la Anónima.

**ARTICULO 2º.-** Imputar el gasto correspondiente a la partida 052 Trabajo Publico.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVESE.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 14/03/2012

  
LUIS ALBERTO CARDENAS  
Concejal P.F.F.  
Concejo Deliberante Ushuaia